
Dimar anuncia restricciones a la navegación en Coveñas



Noticias

Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

17/01/2025 - 07:48 am

Reproducir Detener

Debido al incremento en la intensidad de los vientos y altura del oleaje en el mar Caribe, la Dirección General Marítima (Dimar), a través de la Capitanía de Puerto de Coveñas, y con el fin de salvaguardar la vida humana en el mar, restringe la navegación en el Golfo de Morrosquillo.

Esta medida estará hasta el próximo 24 de febrero; asimismo, el zarpe de naves menores se podrá hacer en horas de la mañana, pero deben retornar al muelle a las 3:00 p.m.

La Autoridad Marítima recomienda a los bañistas no ingresar al mar en horas de la tarde, teniendo en cuenta que en este horario tiende a incrementarse las condiciones adversas.

Actualmente, en el área marítima de Coveñas se presentan vientos con velocidades de 20 a 43 km/h (11-23 nudos) y olas con altura entre 1.5 y 2.4 metros.

La Capitanía de Puerto de Coveñas invita al gremio marítimo y ciudadanía en general, estar atentos a las indicaciones y cambios que puedan presentarse, los cuales serán difundidos a través de medios electrónicos y canal 16 VHF marino.

Ante cualquier consulta o emergencia, se encuentran disponibles los números celulares 3202978167 y 3213926092 de la Capitanía de Puerto y la Estación de Control de Tráfico y Vigilancia Marítima de Coveñas.